

A BME GROWTH

Madrid, 29 de octubre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), TRIVIUM REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (“Trivium SOCIMI” o la “Sociedad”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

Otra Información Relevante

El Consejo de Administración de la Sociedad el día 12 de junio de 2024 acordó trasladar el domicilio social de la Sociedad a calle Goya 24, 5ª planta, 28001, Madrid, España, con la consiguiente modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

“ARTÍCULO 4.- Domicilio y sucursales

1. Su domicilio social queda fijado en Madrid, calle Goya 24, 5ª planta (28001) Madrid.
2. El Órgano de Administración de la sociedad podrá trasladar el domicilio social dentro del territorio nacional, así como establecer, suprimir o trasladar establecimientos comerciales, administrativos o de depósito, sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, en cualquier punto del territorio nacional español y del extranjero.”.

El anterior acuerdo se protocolizó en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Antonio de la Esperanza Rodríguez, en fecha 11 de septiembre de 2024, con el número 4.297 de su protocolo, habiendo sido inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 18 de septiembre de 2024, folio electrónico, IRUS: 1000301768254, inscripción 20 con hoja M-679039 de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Miguel Livinio García Stuyck
Secretario del Consejo de Administración
Trivium Real Estate SOCIMI, S.A.